

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de mayo de 2024, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, por el que se aprueba dar publicidad a los acuerdos aprobados en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2024, adoptado por mayoría de los presentes en el punto tercero.

«Primero. Declarar desierto el expediente de contratación de suministro de tres buques gemelos tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz, de conformidad con el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 21 de marzo de 2024, que se adjunta a esta propuesta y que se presenta ante el Consejo de Administración como órgano de contratación competente.

Segundo. Aprobar el inicio de nuevo expediente de contratación junto a los documentos que lo integran, para la adjudicación del contrato de suministro de tres buques gemelos tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz, que se presenta ante el Consejo de Administración como órgano competente, con referencia CONTR 2024 308150, mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168.a)1.º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero. Tramitar lo necesario para la aprobación del gasto correspondiente de este expediente, debiendo emitirse informe de fiscalización previa favorable por la Intervención General y autorización del Consejo de Gobierno que conllevará la aprobación del gasto por razón de la cuantía, cuyo valor estimado es de 7.350.000 euros, IVA no incluido, proyectándose con carácter plurianual, y siendo su distribución estimada e imputación presupuestaria la que se indica a continuación.

- Presupuesto de licitación: 7.350.000 euros, IVA excluido.
- IVA al 21%: 1.543.000 euros.
- Valor estimado del contrato: 7.350.000 euros, IVA excluido.
- Anualidades (plazo principal de ejecución de 30 meses):

Año	Importe (IVA excl.)	IVA (21%)	Partida presupuestaria
2024	612.500 €	128.625 €	1748.51B.604.00
2025	2.450.000,00 €	514.500,00 €	1748.51B.604.00
2026	2.450.000,00 €	514.500,00 €	1748.51B.604.00
2027	1.837.500 €	385.875 €	1748.51B.604.00
Total	7.350.000,00 €	1.543.500,00 €	1748.51B.604.00

Cuarto. Aprobar el expediente de contratación junto a los documentos que lo integran, de conformidad a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, condicionada dicha aprobación, a la efectiva autorización del expediente de gasto correspondiente por razón de la cuantía, por parte del Consejo de Gobierno.

Quinto. Publicar el acuerdo adoptado en el perfil del contratante y realizar los anuncios que correspondan en los boletines oficiales.

Sexto. Delegar en la Directora Gerente del Consorcio la realización de las actuaciones y funciones complementarias e instrumentales, y rectificaciones necesarias en su caso, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto del procedimiento de adjudicación del contrato, previas a la adjudicación del mismo, de conformidad al procedimiento establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y publicarla en el BOJA en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 24 de mayo de 2024.- La Directora Gerente, Concepción Parra Sesé.